



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 191  
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### OFICIALES

**PARTIDO "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S."**  
(FUSIÓN DE LOS PARTIDOS MOVIMIENTO NUEVO PAÍS Y POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S)

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS ABIERTAS Y AFILIATORIAS  
AUTORIDADES A ELEGIR EN SU TOTALIDAD CONFORME CARTA ORGÁNICA

- \* CONGRESALES NACIONALES
- \* CONGRESALES PROVINCIALES
- \* CONSEJO PROVINCIAL
- \* COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS PROVINCIAL
- \* TRIBUNAL DE DISCIPLINA PROVINCIAL
- \* CONSEJOS DEPARTAMENTALES
- \* CONSEJOS DE CIRCUITOS Y SECCIONALES
- \* CENTROS DE ACCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
- \* CRONOGRAMA ELECTORAL
- \* 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 Convocatoria a Elecciones.
- \* 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 Cierre de Padrones.
- \* 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 Exhibición de Padrones.
- \* 5 DE DICIEMBRE DE 2012 Vencimiento de Plazo para Presentación de Listas.
- \* 10 DE DICIEMBRE DE 2012 Oficialización de Listas.
- \* 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Presentación Modelo de Boletas.
- \* 14 DE DICIEMBRE DE 2012 Plazo para Impugnación de Boletas.
- \* 17 DE DICIEMBRE DE 2012 Aprobación de Boleta.
- \* 18 DE DICIEMBRE DE 2012 Designación de Autoridades Electorales.
- \* 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Distribución de Urnas.
- \* 23 DE DICIEMBRE DE 2012 Acto Electoral.
- \* 27 DE DICIEMBRE DE 2012 Proclamación de Autoridades.

Dr. Orlando E. Sella, Apoderado- José H. Domínguez, Apoderado- Dra. Ma. Celeste Sella,  
Presidente Junta Electoral.-

Nº 31841 – s/c.-

**PARTIDO: CONCENTRACION POPULAR**

Tipo de agrupación política: Partido. Número P. 206. Identificación de la campaña Fecha de inicio 30/6/2011, cierre 05/08/2011. Fecha de elección 7/8/2011. Estado de recursos y gastos de campaña. B: Ingreso para la campaña (Anexo I) Aporte Público 186.708,56. Total ingresos C. Egresos de la campaña Anexo I. Gastos anticipados (según lo informado en el Informe Previo - Artículo 232 de la Ley 9571). Gastos operativos de campaña 41.988,65. Gastos de propaganda 144.907,91. Transferencia a otros órganos o distritos. Otros egresos. D: Resumen: Ingresos 186.708,56. Egresos 186.896,56. E. Estado de créditos y deuda (Anexo III). Créditos, Deudas. F. Uso de fondos (Anexo I) ingresos cobrados 186.708,56. Egresos pagados 186.896,56. Saldo de fondos de campaña. G. Cuenta bancaria de campaña. Cuenta Nº 0400099/00 Banco de Córdoba. Sucursal Centro. Fecha de apertura: 1/7/2011. Fecha de cierre: 03/10/2011. H. Responsabilidad de la información. Nombre y apellido del apoderado Jorge Alberto Agüero. Nombre y apellido del tesorero / Responsable económico financiero Lita Yolanda López. Nombre y Apellido del responsable Político de Campaña. Pedro Rubén Contrera. Anexo I B Ingreso para la Campaña. Aporte público extraordinaria para campaña electoral \$ 186.708,56. \$ 186.708,56. Total ingresos \$ 186.708,56. Anexo II C Egresos de la campaña. Gastos operativos de Campaña 41.988,65. Gastos varios adicionales 41.988,65. Gastos de propaganda 144.907,91. Transferencia otros órganos o distrito. Otros egresos 0,00. Total egresos 186.896,56. Anexo II E Estado de Créditos y Deudas, Créditos 0,00.

Deuda \$ 188. Otras deudas \$ 188. Anexo IV F Uso de fondos. Ingresos cobrados. Aportes estatales 186.708,56. Préstamos a reintegrar \$ 188. Total ingresos 186.896,56. Egresos pagados Gastos operativos de campaña 41.988,65. Gastos de propaganda 144.904,91. Total egresos 186.896,56.

Nº 30247 - s/c

**PARTIDO: ALIANZA NUEVO ENCUENTRO**

Tipo de agrupación política: Alianza. Número A 546 Personería provincial. Identificación de la campaña Fecha de inicio 22/6, cierre 5/8. Fecha de elección 7/8. Estado de recursos y gastos de campaña. B: Ingreso para la campaña (Anexo I) Aporte Público 385.369,95. Aportes y transferencias de otros órganos o distritos \$ 500. Total Ingresos 385.869,95. Total ingresos C. Egresos de la campaña Anexo I. Gastos anticipados (según lo informado en el Informe Previo - Artículo 232 de la Ley 9571). Gastos operativos de campaña 37.611,86. Gastos de propaganda 348.258,09. Transferencia a otros órganos o distritos. Otros egresos. Total ingresos 385.869,95. D: Resumen: Ingresos 385.869,95. Egresos 385.869,95. Saldo superávit déficit de campaña. E. Estado de créditos y deuda (Anexo III). Créditos, Deudas. F. Uso de fondos (Anexo I) ingresos cobrados 385.869,95. Egresos pagados 385.869,95. Saldo de fondos de campaña. G. Cuenta bancaria de campaña. Cuenta Nº 0400111/05 Banco de Córdoba. Sucursal Centro. Fecha de apertura: 21/7/2011. Fecha de cierre: 13/9/2011. H. Responsabilidad de la información. Nombre y apellido del apoderado Valentina A. Machuca. Nombre y apellido del tesorero / Responsable económico financiero. Nombre y Apellido del responsable Político de Campaña. Federico Nanzer. Anexo I: b Ingresos para la campaña. Aporte Público. Aporte Público extraordinario para campaña electoral 385.3659,95 - 385369,95. Contribuciones y donaciones privadas 500. Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas en efectivo 500. Total ingresos 385,869,95. Lugar y fecha Córdoba, 5/ 8/2011. Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas. López Solana DNI 25.149.206. Domicilio Alfonsina Storni 3208 Fecha 21/7 \$ 500. Anexo II C Egresos de la campaña. Gastos operativos de Campaña 37.611,86. Honorarios profesionales adicional 10.000. Librería y papelería adicional 409,25. Teléfono adicional 144,23. Gastos varios adicionales 12.969,37. Movilidad y viáticos 1.306,64. Capacidad y formación adicional 10.400. Gastos de refrigerio y agasajos adicionales 2.382,37. Gastos de propaganda 348.258,09. Honorarios profesionales de agencias de publicidad 13.612,50. Propaganda en radio 108.771,96. Propaganda gráfica 44.829,00. Propaganda en al vía pública 102.785,99. Folletería 54.880,00. Organización de actos y eventos por terceros 19.886,00. Propaganda en multimedia 3.492,64. Transferencia otros órganos o distrito. Otros egresos 0,00. Total egresos 385.869,95. Anexo III. Anexo IV. F. Uso de fondos. Aportes Estatales 385.369,95. Contribuciones y donaciones privadas 500. Total ingresos 385.869,95. Gastos operativos de campaña 37.611,86. Gastos de propaganda 348.258,09. Lugar y fecha: Córdoba, 05/08/2011.

Nº 30246 - s/c

#### LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LOGISTICA

LICITACION PÚBLICA Nº 01/2013

EXPT. Nº 0011-048790/2012.-

Adquisición de RESMAS DE PAPEL, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Gobernador: Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
Fiscal de Estado: Dr. JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
Subsecretario Legal y Técnico: Dr. GERARDO GARCÍA  
Subsecretaría de Coordinación: Cra. CAROLA CAMPS  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA  
Responsable de Edición: LUIS ALFREDO FRONTERA

y como provisión para cuatro (04) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 21/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$96.462,60. AUTORIZACION: Resolución N° 176/2012 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos sin cargo, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 31970 – 12/11/2012 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LOGISTICA

LICITACION PÚBLICA N° 03/2013  
EXPT. N° 0011-048800/2012.-

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 26/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$299.905,00. AUTORIZACION: Resolución N° 177/2012 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 31969 – 12/11/2012 –s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LOGISTICA

LICITACION PÚBLICA N° 04/2013  
EXPT. N° 0011-048801/2012.-

Adquisición de ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de capital e interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión de APERTURA: 23/11/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 107.962,75. AUTORIZACION: Resolución N° 178/2012 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO OCHO (\$ 108,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 31971 – 12/11/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4028

Apertura: 3/12/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de cable preensamblado. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.883.970.- Valor del pliego: \$ 1.884.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 31792 – 15/11/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 579

Apertura: 23/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de cable antifraude. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.120.460,00.- Valor del pliego: \$ 1.120.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 31790 – 12/11/2012 - \$ 100.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 023/2012.

Objeto: Tendido de líneas de baja y media tensión – adquisición de cables subterráneos. Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras – F.M.P.E. “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@fapolex.com.ar](mailto:compras@fapolex.com.ar). el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”. Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada – F.M.P.E. “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba, de lunes a viernes (excepto

feriados) de 08,30 a 13,00 hs., hasta el 05 de Diciembre de 2012 a las 09,40 hs. Fecha y hora de apertura: 05 de Diciembre de 2012 – 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. – “Villa María” – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días – 31038 – 12/11/2012 - \$ 180.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 580

Apertura: 23/11/12. Hora: 10,00. Objeto: Reparación general de transformador de transmisión de 6,3 MVA. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.306.800,00.- Valor del pliego: \$ 1.107.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 31791 – 12/11/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

DIRECCION DE NUTRICION Y SERVICIOS ALIMENTARIO,  
COMEDOR UNIVERSITARIO

Adjudicación – Contratación Directa N° 212/2012.

Objeto: Adquisición de productos de limpieza para el comedor universitario en sus tres sedes por un período de 6 meses segundo llamado. Por resolución S.A.E. 386/2012 se Adjudica al oferente 1) – HIPEC SRL. Los renglones N° 4, 8, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 35, 39, 40 y 45 por un monto total de \$ 29.046,02 (pesos veintinueve mil cuarenta y seis con 02/100 ctvos) y al oferente 2) ANTONELLI, Flavio Beatriz los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43 y 44 por un monto total de \$ 54.298,52 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho con 52/100 cvos).

N° 31771 - \$ 70.-

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA

Llama a Licitación para la compra de un predio rural de aproximadamente 7 has. Ubicado sobre Ruta E 86 a 1.000 / 1.200 mts. de calle Gato y Mancha. Valor del pliego: \$ 2000 (pesos Dos Mil). Lugar de venta: Mesa de Entradas de la Municipalidad. Recepción de Sobres hasta el 16 de noviembre de 2012 hasta las 12 hs. en la Secretaría de la Municipalidad. Apertura: el día 19 de noviembre de 2012 a las 12 hs. en el mismo lugar. Consultas: Tel. 03585 – 420407. Adelia María.

3 días – 31935 – 13/11/2012 - \$ 240

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 251/2012

Objeto: Contratar Provisión de Sorbitol, Sacarosa Pobre en Endotoxinas y Sodio Acetato Trihidrato Puris. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs., hasta el 15/11/2012. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras – en días hábiles hasta el 21 de noviembre de 2012 a las 14 hs. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 21 de noviembre de 2012 a las 14 hs.

N° 31967 - \$ 70

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
POLICIA FISCAL  
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Córdoba, 05 de Setiembre de 2012.

Visto: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el artículo 45 inc. 5 (ex artículo 37) y el artículo 70 (ex artículo 71) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012, como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P. los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y Considerando:

Que en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado

resolución conforme lo estipulado en el artículo 82 (ex artículo 72) del C.P.T. vigente.

Que la notificación de dichos instrumentos legales resulto infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 63 (ex artículo 54) del C.P.T. vigente.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. t.o. 2012, la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la Sip N° 17/12.

El Secretario de Ingresos Públicos

En su carácter de Juez Administrativo

Resuelve: Artículo 1° - Notifíquese a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 82 (ex artículo 72) del C.T.P. vigente.

Artículo 2° - Emplácese a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de quince (15) días de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Area Determinaciones – Técnico legal – de la ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.

Artículo 3° - Hágase saber a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 123 (ex artículo 112) y artículo 124 (ex artículo 113) del C.T.P. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos cincuenta (\$ 50,00) conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.

Artículo 4° - Protocolícese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

#### ANEXO I

N° Expte	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolución	Fecha	Multa	Sellado de actuación
0562-071803/2011	Massei Aldo Duilio	20-13268339-6	PFM 344/2012	31/07/2012	archivo	
0562-073087/2012	Mihitarian Carlos	20-08268026-9	PFM 237/2012	15/06/2012	\$ 572,89	\$ 34,50
0562-072380/2011	Pialto Carina Silvina	27-22394442-1	PFM 252/2012	28/06/2012	\$ 665,69	\$ 36,50
0562-072663/2011	Bassi Andrea Fabiana	27-21394961-1	PFM 183/2012	16/05/2012	\$ 750,00	\$ 25,50
0562-072653/2011	Galdeano José Antonio	20-12488984-8	PFM 196/2012	17/05/2012	\$ 600,00	\$ 27,00
0562-072593/2011	Bersua S.R.L.	30-71046278-6	PFM 278/2012	29/06/2012	\$ 44.807,65	\$ 60,50
0562-071634/2011	Remedi Martín Esteban	20-20395095-1	PFM 267/2012	29/06/2012	\$ 131.525,86	\$ 65,50
0562-071629/2011	Serrano Mario Alberto	20-21901151-3	PFM 251/2012	27/06/2012	\$ 600,00	\$ 23,50
0562-0731291/2012	Saraelal S.A.	30-61929290-8	PFM 184/2012	16/05/2012	\$ 1.500,00	\$ 25,00
0562-073256/2012	Six Sun S.R.L.	30-71093501-3	PFM 395/2012	21/08/2012	\$ 40.026,51	\$ 49,50
0562-073252/2012	Babel Empresa de Obras y Servicios S.R.L.	30-71010075-2	PFM 394/2012	21/08/2012	\$ 27.118,84	\$ 70,50

5 días – 26791 – 14/11/2012 – s/c

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE ESTIMULACION Y REHABILITACION (P.E.R.) .

Aprobado en Acta N° 2463 (23/10/2012) Montos a partir del 01/11/2012 MODULO MONTO

A \$ 504 - B \$ 630 - C \$ 756 - D \$ 910

5 días – 31490 – 13/11/2012 - \$ 44.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESOLUCION N° 39896 Córdoba, 19 de octubre de 2012 VISTO: 1º) Que existe un importante número de afiliados que registra deuda por aportes de mínimos anuales y/o cuotas mensuales. 2º) Que es intención del Consejo de Administración que la mayor cantidad de los mismos regularicen sus deudas, tanto por su seguridad social como por la de los actuales beneficiarios, dentro de los principios de solidaridad con equidad que fundamentan nuestro sistema previsional. 3º) Que se entiende oportuno brindar en forma excepcional reducciones de intereses sobre deudas vencidas que faciliten su regularización por un lado y el fondeo de la Institución para su fortalecimiento por el otro. 4º) Que a tales fines el Consejo de Administración entiende apropiado brindar a los afiliados distintas alternativas, de acuerdo a sus posibilidades de cancelación. 5º) Que los estudios actuariales realizados recomiendan la disminución de la mora por esta vía. 6º) Que también es determinación del Consejo de Administración brindar soluciones a las situaciones de aquellos deudores que tienen promovidas por la Caja acciones de ejecución judicial y extrajudicial. 7º) Que la normativa que regula los planes de pagos tomados por afiliados y que se encuentran en mora a la fecha establece su caducidad de pleno derecho por el incumplimiento en el pago de dos cuotas. 8º) Que es intención del Consejo de

Administración generar la posibilidad de que los deudores de planes de pago puedan incluir dicha deuda en los planes de regularización que se establecen por la presente resolución, la que prevé mayores plazos de pago, debiendo establecerse, en su caso, el interés a aplicar sobre el saldo pendiente.

Y CONSIDERANDO: Lo previsto en el artículo 10, correlativos y concordantes de la Ley 6468 (T.O. Ley 8404), así como el Dictamen N° 44/2012 de la Asesoría Letrada de la Institución; por ello,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESUELVE: Artículo 1: Establécese un régimen de facilidades de pago para la cancelación de deudas por aportes mensuales fijados por el artículo 17 inciso d) y aportes mínimos anuales fijados por el artículo 18, ambos de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404) y saldos de anteriores planes de facilidades de pago, para afiliados activos, o con afiliación suspendida o cancelada. Quedan excluidos del presente régimen los afiliados que reúnan los requisitos de edad y años de ejercicio profesional para acceder a la jubilación ordinaria y quienes por incapacidad o fallecimiento pudieran tener derecho a la jubilación por invalidez o pensión, respectivamente. Las condiciones y modalidades del presente régimen se aplicarán también a deudas por las cuales se hayan iniciado acciones judiciales de cobro y se encuentren pendientes de cancelar. Artículo 2: Los pagos de deudas comprendidas en este régimen se percibirán conforme lo determinado en el artículo 26 inciso a) de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404) con más los intereses compensatorios calculados desde que cada suma es debida, con excepción de aquellas incluidas en planes de pago anteriores a la presente. Artículo 3: Los intereses correspondientes a las deudas por aportes mensuales y aportes mínimos anuales que sean canceladas o incluidas en un plan de regularización hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2012, serán reducidos de conformidad a las previsiones que se indican en el artículo cuarto. Artículo 4: Las reducciones de intereses serán -según se abonen de contado o a través de un régimen de facilidades de pago- del setenta por ciento (70%) y del sesenta por ciento (60%) respectivamente, sobre el monto resultante de aplicar un interés del cero con cuarenta centésimos mensual desde que cada suma es debida, previamente actualizada según el art. 2. Es condición para acceder a estos beneficios, incluir la totalidad de la deuda del profesional con la Caja hasta el día de pago o suscripción del plan de regularización respectivo. Artículo 5: Para las reducciones de intereses en los casos en que se hayan iniciado acciones judiciales de cobro, será requisito el previo pago de los gastos causídicos, sin perjuicio de la posibilidad de adherir al plan de pagos en orden a los honorarios que prevé el artículo 25. Artículo 6: Las disposiciones precedentes en cuanto a reducciones de intereses no podrán dar lugar en ningún caso a la devolución de recargos ingresados hasta la fecha de su entrada en vigencia. Artículo 7: Para acceder a un Régimen de Facilidades de Pago para la regularización de deudas, los solicitantes deberán disponer el pago de las cuotas resultantes del plan de facilidades de pago bajo el régimen de débito automático de tarjetas de crédito, autorizando expresamente que dicho débito varíe conforme lo establecido en los arts. 19 y 21. La Caja podrá en caso de existir razones que así lo ameriten, autorizar el pago a través de otros medios. Artículo 8: En los supuestos de pagos parciales anticipados, estos serán descontados del saldo de capital adeudado a dicho momento, debiéndose recalcular el plan de forma tal que: a) con un importe de cuota equivalente al vigente se reduzca el plazo de cancelación, o b) con el mismo plazo de pago se reduzca el importe de las cuotas restantes. Es condición para efectuar estos pagos parciales tener abonadas la totalidad de las cuotas devengadas. El interés a incluir en la primera cuota posterior al pago anticipado se determinará aplicando las tasas vigentes sobre los sucesivos saldos de capital adeudados. Artículo 9: Los gastos, sellados, y honorarios que genere por cualquier concepto el plan de pagos, estarán a cargo del solicitante, los que deberán ser abonados al momento de su suscripción. Artículo 10: La Caja podrá exigir un seguro de vida y/o de incapacidad del Afiliado solicitante, por el saldo de deuda, cuyos costos estarán a cargo de los deudores. Artículo 11: El vencimiento de las cuotas operará el día diez de cada mes. Para los planes de pago que se suscriban hasta el día quince de cada mes, la primera cuota vencerá en el mes inmediato siguiente al de la suscripción; los que se liquiden con posterioridad y hasta fin de mes, la primera cuota vencerá el mes subsiguiente, y las restantes cuotas vencerán en los meses sucesivos. Si el día de vencimiento fuere inhábil, el vencimiento se trasladará al día hábil inmediato posterior. Para el supuesto que los pagos de las cuotas se efectuaran con posterioridad a los plazos estipulados, los intereses punitivos se devengarán a partir del día inmediato posterior a las fechas de vencimiento. Artículo 12: El presente régimen de facilidades de pago no implica novación de la deuda por los períodos de cuotas mensuales, mínimos anuales, excepto la refinanciación de planes de pago caducos. Artículo 13: Los profesionales que adhieran al presente régimen de facilidades de pago, no podrán computar las cuotas mensuales comprendidas en el mismo como años de servicios con aportes para la obtención del beneficio previsional; ni podrán considerarse como regularizados con fin alguno, al igual que los aportes mínimos anuales y anteriores planes de regularización, hasta tanto el mismo haya sido totalmente cancelado. Artículo 14: La caducidad de los regímenes de facilidades de pago se producirá de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención o comunicación alguna por parte de la Caja, cuando se produzca la falta de pago total de tres (3) cuotas alternadas o consecutivas a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas. Artículo 15: Producida la caducidad del Régimen de Facilidades, los pagos efectuados se imputarán a cuenta de los conceptos adeudados, en el siguiente orden: En primer lugar a los períodos mensuales (art. 17 inc. d Ley 6468, T.O. Ley 8404), comenzando por las cuotas más antiguas y dentro de cada una de éstas en primer término a intereses y luego al monto actualizado de la cuota conforme lo previsto por el art. 26

inc. a) de la Ley citada; en segundo término a los mínimos anuales (art. 18 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404) comenzando por los más antiguos y dentro de éstos en primer término intereses y luego al monto actualizado de cada mínimo; y por último a los planes de pagos adeudados incluidos en el régimen caduco, primero a gastos y honorarios, luego a intereses punitivos, intereses compensatorios y finalmente a capital. Artículo 16: Fíjase un interés punitivo del dos por ciento (2%) mensual a aplicar sobre el saldo impago de los planes de pago caducos, desde el momento de la caducidad y hasta la fecha en que se suscriba el nuevo plan, interés que no contará con la reducción prevista en el artículo 3, quedando a partir de ese momento sujeto a las condiciones de este régimen. Artículo 17: Los afiliados, a efectos de la cancelación de su deuda, podrán optar por las siguientes alternativas: a) pago por sistema de módulos; b) pago del capital con más intereses de financiación. Artículo 18: Pago por sistema de módulos: Para la cancelación de la deuda bajo este régimen el afiliado podrá, a su elección, transformar el importe de la misma en módulos, siendo el valor de cada módulo el equivalente al importe del aporte mensual ordinario del art. 17 inc. d) o fracción del mismo a la fecha de suscripción. Artículo 19: Vigente el régimen de facilidades de pago, el valor del módulo se ajustará conforme la variación del aporte mensual. Artículo 20: La tasa de interés de financiamiento para este régimen se fija en cero enteros con cuarenta centésimos por ciento (0,40%) efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Artículo 21: Pago de capital más intereses de financiación: Para el afiliado que opte por esta modalidad, la tasa de interés se fija en el 2% efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Dicha tasa de interés podrá ser modificada por el Consejo de Administración, cuando situaciones económico-financieras devenida así lo exijan, con el tope constituido por la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina, para uso judicial, con más los intereses adicionales que establezca el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Artículo 22: El plazo máximo para la cancelación de la deuda es de ciento veinte (120) cuotas mensuales. Artículo 23: Los importes de las cuotas no podrán ser inferiores al cincuenta por ciento (50%) del importe de la cuota mensual ordinaria vigente a la fecha de la aprobación de los planes de facilidades de pago. Artículo 24: El ingreso fuera de término imputable al deudor de cualquiera de las cuotas del plan de facilidades de pago acordado, en ambas modalidades, devengará intereses punitivos a una tasa equivalente a la que rija según lo estipulado en los artículos anteriores incrementada en un cincuenta por ciento (50%), aplicándose sobre el monto de las cuotas adeudadas en forma proporcional a los días de mora. Artículo 25: Para el caso que las deudas en gestión extrajudicial se cancelen a través de este plan de facilidades de pago en cualquiera de sus modalidades, los honorarios de los procuradores serán cancelados según la siguiente escala, cuya notificación al deudor deberán éstos realizar en forma fehaciente: Planes de hasta 24 cuotas: Honorarios hasta en 2 cuotas mensuales. Planes de 25 a 48 cuotas: Honorarios hasta en 3 cuotas mensuales. Planes de 49 a 72 cuotas: Honorarios hasta en 4 cuotas mensuales. Planes de 73 a 96 cuotas: Honorarios hasta en 5 cuotas mensuales. Planes de 97 cuotas y más: Honorarios hasta en 6 cuotas mensuales. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a un (1) jus. En los casos de pago de contado de las deudas en gestión extrajudicial, el pago de los honorarios devengados se cancelará también de contado. Artículo 26: Las cuotas de honorarios de procuración estarán sujetos a las mismas tasas de intereses compensatorios, punitivos, vencimientos y demás condiciones que las cuotas del régimen de financiación y deberán ser abonados en forma conjunta con las mismas, y serán siempre percibidos por la Caja -aun cuando la deuda sea cancelada de contado- y rendidos a los procuradores dentro de los treinta (30) días. Artículo 27: Los gastos efectuados por la Caja y los gastos causídicos, generados con motivo de las acciones judiciales iniciadas deberán ser cancelados con antelación a la fecha de suscripción del plan de facilidades de pago. Artículo 28: En caso de causas con sentencia, el deudor podrá acogerse al plan de pago establecido en la presente resolución, exclusivamente en lo que hace a los plazos. Artículo 29: Los periodos que comprenden la deuda a regularizar se considerarán cancelados una vez abonada la totalidad del importe del plan, con más sus intereses. Artículo 30: El presente plan tendrá vigencia a partir del siete de noviembre de dos mil doce y hasta el último día hábil de diciembre de dos mil doce

5 días - 31491 -14/11/2012- \$ 912.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES

NOTIFICACION: CORDOBA, 03/10/2012- El Ministerio de Seguridad notifica al Personal Civil Olga ALESSI, N° 04.290.714, que en el expediente N° 0002-028522/2010 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia propicia la baja por renuncia a favor de La Personal Civil del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios-Categoría 3 (22-203)-Olga ALESSI Y CONSIDERANDO Que la señora Olga Alessi M.I N° 04.290.714, solicita la baja de la institución Policial con motivo de su Jubilación por invalidez, con fecha 17 de mayo de 2004. Que mediante Resolución N° 233.693./2004 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba se le acuerda a la peticionante, el beneficio de Jubilación por invalidez en forma provisoria, a partir del 31 de Diciembre de 2003 y mediante Resolución N° 237.711/2004 del referido entre provisional, se transforma dicho beneficio en forma definitiva. Que se encuentra debidamente acreditado en autos el 16 de Mayo de 2004 como la fecha de última percepción de haberes, debiendo operar la renuncia partir del día siguiente,

que coincide justamente con la fecha de solicitud de la misma. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Gobierno bajo N° 086/2010, y por la Jurisdicción de Asuntos Legales, de la Dirección General de Administración de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° 0949/2012. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD RESUELVE: Artículo 1o ACEPTESE a partir del 17 de mayo de 2004, la renuncia presentada por la señora Olga Alessi (M.I N° 04.290.714, Clase 1942), cargo Personal Civil del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios - Categoría 3 (22-203) de la Policía de la Provincia y en consecuencia DISPONESE la baja de la referida agente por la causal prevista en el artículo 16 de la Ley N° 7233 Artículo 2o PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese y archívese RESOLUCION N° 4444 Fdo: Crio. Gral. (r) D. Alejo Paredes Ministro de Seguridad

5 días - 30842 - 14/11/2012 -s/c

CORPORACION INMOBILIARIA CORDOBA S. A.  
CORINCOR  
VENTA DE INMUEBLES

1) CORDOBA-CAPITAL, GUEMES, Marcelo T. De Alvear entre Laprida y Pje. Pereyra, (Lote 65). Baldío con construcciones precarias. Ocupado. Superficie: 134,30 m2. Valor Base: Pesos Novecientos dieciocho mil (\$918.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).- La "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A." llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos.- Venta de pliegos: En "Corincor S.A.", Av. Gral. Paz n° 70, 4° piso, Córdoba, de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en "Corincor S.A." hasta el 19/11/2012 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 20/11/2012 a las doce (12) horas en la sede de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, ubicada en el Edificio del Nuevo Centro Cívico, sito en Rosario de Santa Fe N° 650, ciudad de Córdoba. Consulta de Pliegos en "Corincor S.A." de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar.- Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) mas I.V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativos.-

3 días - 31657 - 9/11/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y

PENITENCIARIO

El Secretario de Faltas Gravísimas cita a comparecer para receptarse declaración indagatoria en el Sumario Administrativo N° 1003062 al Agente JUAREZ GABRIEL FERNANDO, DNI. N° 27.154.832, quien deberá comparecer en carácter de Urgente por ante esta sede del tribunal de Conducta Policial y Penitenciario sito en Avda. Richieri esquina Gob. Roca de Va. Revol Anexo días hábiles en el horario de 11:00 hs. a 18:00 hs., bajo apercibimiento de continuarse el trámite en su ausencia (art. 45 del R.R.D.P. vigente decreto 1753/03 y modif.).

5 días - 30983 - 9/11/2012 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
NOTIFICACIÓN. CORDOBA, 26/10/12-

La Dirección General de Educación Secundaria notifica al Sr. Pablo Nicolás ZAVALLA - M IN° 28.246.716 - que en el Expediente N° 0110-119441/2010 recayó la Resolución N° 1385/12 de esta Dirección General de Nivel, que dispone: Art. lo-ORDENAR la sustanciación de formal sumario administrativo en contra del Prof. Pablo Nicolás ZAVALLA (M.I. N° 28.246.716), docente en dos (02) horas cátedra de Formación Artístico Cultural -Teatro de Sexto Año - División "A" - Turno Mañana - del I.P.E.M. N° 332 de Villa Santa Cruz del Lago del I.P.E.M. N° 332 Anexo de Villa Santa Cruz del Lago, por hallarse incurso en presunto abandono de cargo; conforme lo establece el Art. lo del Decreto 4670/A/61.- Art. 2o- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Inspección General de Educación Secundaria y gírese al DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES de esta Dirección General a los fines dispuestos en el Artículo lo del presente instrumento legal.- FIRMADO: Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ Director Gral. de Educación Secundaria Ministerio de Educación

5 días - 30325 - 9/11/2012 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001245, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2037/12 "Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1°: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía de la Agente Ana Carolina Susana Tolosa DNI N° 31.667.865, a partir de la fecha del presente instrumento



legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el Artículo 15° inciso "20" del Dcto. 1753/03 y modif.. (R.R.D.P.), en correlación con el Art. 15° Inc. "I" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el compareciente, por ante el Funcionario Actuante que certifica.

5 días - 30433 - 9/11/2012 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 22 de Octubre de 2012. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante de 5ta. LUCAS DANIEL CERINO, D.N.I. N° 29.607.156, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza grave y gravísima previstas en el Art. 9, Inc. 4 y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 10 y 11 de la Ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-Resolución "A" N° 2071/12. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal y Roberto Oscar Pagliano, Vocal.

5 días - 30866- 9/11/2012 - s/c.-

## LICITACIONES

### POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

#### LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 53/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029950/2012, para la "ADQUISICION DE ZAPATILLAS DESTINADAS AL UNIFORME DE VERANO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL, TURISTICA Y CICLISTAS DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL (\$ 912.000). Apertura: el día 22 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029950/2012

5 días - 31742 - 14/11/2012 - s/c.

### FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

#### Licitación Pública N° 024/2012.

Objeto: mantenimiento de espacios verdes. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras - F.M.P.E. - "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@fapolex.com.ar](mailto:compras@fapolex.com.ar). el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes". Presentación de ofertas: Mesa de Entrada - F.M.P.E. "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, de lunes a viernes (excepto feriados) de 08,30 a 13,00 horas, hasta el 04 de Diciembre de 2012, a las 09,40 hs. Fecha y hora de apertura: 04 de Diciembre de 2012 - 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días - 31327 - 9/11/2012 - \$ 170.-

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación Pública para la concesión de la explotación comercial del Rubro Bar y Confitería del Centro Cívico, Cultural, Recreativo y Deportivo Ciudad de Villa Dolores, ubicado sobre Avda. San Martín de la ciudad de Villa Dolores. Precio de la concesión: pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Plazo de duración: dos años. Valor del pliego: pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Lugar de consulta, adquisición y venta de pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el día 16 de Noviembre de 2012 a las 13 hs. Presentación de las Propuestas. En Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San

Martín N° 650, hasta el día 19 de Noviembre de 2012 a las 09,00 horas. Fecha y hora de apertura de las propuestas. 19 de Noviembre de 2012 a las 12,00 hs en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650, Villa Dolores, Córdoba. El Secretario de Gobierno.

2 días - 31730 - 9/11/2012 - \$ 180.-

### MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ - CORDOBA

#### Licitación Pública - Dec. N° 252/12.

Objeto: Otorgar la concesión para la prestación del Servicio de riego, en calles de tierra y estabilizadas. Presupuesto oficial: \$ 3,2279 por cuadra y por cada vez que se riega. Apertura: 29 de Noviembre de 2012 - 10,00 horas. Valor del legajo de Licitación: \$ 2.500,00. Retirar en Tesorería Municipal.

4 días - 31592 - 12/11/2012 - \$ 200.-

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

#### LICITACION PÚBLICA N° 32/2012

Para la provisión INSULINA Y PRODUCTOS MEDICOS- Con destino: PRO. COR. DIA. RESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 22 de NOVIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78\* - CORDOBA Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

5 días - 31644 - 13/11/2012 - s/c.-

### GOBIERNO DE CORDOBA = MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA -

AVISO DE PRORROGA DE LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRORROGA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL DE ESA DIRECCIÓN. LA REFERIDA LICITACIÓN SE TRAMITA MEDIANTE EXPEDIENTE N° 0045 - 016064/12, CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$ 973.164,90 - VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00. FECHA PREVISTA DE LICITACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2012. LA NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE COMUNICARÁ EN TIEMPO OPORTUNO Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PERTINENTES. REF: Expediente N° 0045 - 016064/12.

5 días - 31443 - 12/11/2012 - s/c.

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### Licitación Pública N° 4024

Apertura: 06/12/12. Hora: 10.- Objeto. Adquisición de autotransformador de potencia 132/66/13,2 KV - 40/40/6,4 MVA para ET Leones. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 5.083.000. Valor del pliego: \$ 5.083.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 31489 - 12/11/2012 - \$ 250.-

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra. VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99).- VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-). VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57). VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la

Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1º piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5º, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. V.Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Ministerio de Administración y Gestión Pública  
Dirección General de Administración

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la ciudad de Córdoba, por el término de (12) meses, con opción a prórroga por igual término, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$ 420.000,00).— Repartición Licitante: Dirección General de Administración. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4º piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 28 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.— Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).— Resolución N° 001074/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)

5 días – 31346 - 9/11/2012 - s/c

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 35. LICITACIÓN PÚBLICA N° 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL N° 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 – Aº EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE Aº EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 46/12 y Licitación Privada N° 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V.-

15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-

# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESPCORDOBA - ARGENTINA  
Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

E-mail : [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

E-mail (alternativo): [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
Licitación Pública N° 07/12. Expte. N° 107.385  
Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Obra: Refacción en baños circulares y veredas exteriores rampa vinculación con aulas edificio Campus. Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 Km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las Ofertas: 04 de Diciembre de 2012 – Hora 12,00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: ciento treinta y tres mil trescientos treinta y nueve con 30/100 (\$ 133.339,30). Garantía de Oferta. Pesos un mil trescientos treinta y tres con 40/100 (\$ 1.333,40). Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. Capacidad de Contratación anual mínima: pesos doscientos veintidós mil doscientos treinta y dos con 18/100 (\$ 222.232,18) – Sección Arquitectura – Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos trescientos (\$ 300,00). Visita previa obligatoria a obra: días 12 de Noviembre y 27 de Noviembre de 2012 – Hora: 10,00. Venta de pliegos: hasta el día 27 de Noviembre de 2012.

10 días – 29937 – 12/11/2012 - \$ 1200.-

	<h2>Plan de Obras</h2> <h3>AVISO DE LICITACIÓN</h3>
<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de Albergue para el IPEA N° 216 "Francisco C. Rosenbusch" de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Unión de la Prov. de Córdoba.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 08/2012 Presupuesto Oficial: \$ 5.593.856,17.- Garantía de oferta exigida: \$56.000.- Plazo de entrega de obra: 450 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.</p>	
<p>Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Itzaingó N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba</p>	
<p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-